



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00117 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Inversiones NJC S.A.S.
Demandado	Jorge Olmedo Castrillón
Decisión	Remite a Ejecución

Con el propósito de dar cumplimiento al Acuerdo PCSJA18-11032 del 27 de junio de 2018 del Consejo Superior de la Judicatura se ordena el traslado del expediente a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

JS

Firmado Por:

OMAR VÁSQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7141cb7709b346dd5bcceac1347265de637b5ce33b5cde70f22dd6d002dac617

Documento generado en 18/02/2021 10:57:16 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>